



VILLALDAMA N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

ACTA NÚMERO 34
SESIÓN ORDINARIA
12 de Diciembre de 2022

En la Presidencia Municipal de Villaldama, Nuevo León, se lleva a efecto la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, siendo las **14:42 horas** del día **12 de Diciembre del 2022**, en uso de la palabra el C. Luis Eduardo Sepúlveda de León, Presidente Municipal manifiesta "Buenas tardes Regidores, Síndica. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado A, fracción III, habiendo sido convocados de conformidad con el apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a fin de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre**, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento comparta el orden del día, pase lista de asistencia para verificar el quórum legal, y me asista, por favor, con los trabajos de la misma, y comparto el orden del día en el que se desarrollará la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.
4. Presentación y en su caso, aprobación del tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2023.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

PUNTO 1-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUÓRUM LEGAL

En cuanto al desarrollo del punto número uno del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Prof. Rodolfo Eugenio Gutiérrez Robles, por instrucciones del Presidente Municipal, Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León, tomó el pase de lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento;

Claudia Maricela Villarreal Solís	Regidora
Rene de León Reyes	Regidor
Adriana Noemi Hernández Reyna	Regidora
Juan Manuel Niño Esqueda	Regidor
Maryan Ugarte García	Regidora
José Francisco Esparza Escalante	Regidor
Idania Olinda Campos García	Síndico
Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León	Presidente Municipal

Teniendo quórum legal, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declara válida la presente sesión, por lo que los acuerdos que en esta sesión se tomen, serán conforme a derecho. De la misma manera, de conformidad con el numeral 49 de la misma norma indicada, se aprueba el orden del día.

*El Sr. Claudio Maricela Villarreal Solís
Juan Manuel Niño Esqueda*

*RRB
D.
Rodolfo Eugenio Gutiérrez Robles
García*



VILLALDAMA N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Adicionalmente, se manifestó que se encuentra presente también el propio Secretario del R. Ayuntamiento y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

PUNTO 2-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Referente al segundo punto del orden del día, de conformidad con el numeral 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Secretario del R. Ayuntamiento, por indicaciones del Presidente Municipal, Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León, someto a consideración del H. Cabildo la aprobación del acta de la sesión anterior, mediante la cual se aprobaron los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- III. Lectura y en su caso aprobación de la anuencia municipal a nombre de Ruth Ilianira Fuentes Méndez.
- IV. Asuntos Generales
- V. Clausura

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

PUNTO 3. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPEUSTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en cumplimiento al Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presenta y desarrolla la explicación de la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, a efecto que, de conformidad con el Artículo 33 numeral tercero, inciso c de la Ley ya mencionada, así como del artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, de conformidad con la siguiente tabla:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLALDAMA NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos	
			2023	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESIDENTE MUNICIPAL Y SRIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	39,963,140.00	40.66
SERVICIOS COMUNITARIOS	SRIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	6,300,000.00	6.41
DESARROLLO SOCIAL	SRIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE DIF	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlloven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	8,100,000.00	8.24
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SRIA SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MPAL. DE Y	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	257,500.00	0.26
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	SRIA DE OBRAS PUBLICAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	10,500,000.00	10.68
ADQUISICIONES	SRIA DE FINANZAS Y TESORERIA MPAL.	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	3,000,000.00	3.05
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	2,100,000.00	2.14
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	3,611,175.00	3.67
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SRIA SEGURIDAD PUBLICA Y TESORERIA MUNICIPAL DE Y	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	2,450,000.00	2.49
OBLIGACIONES FINANCIERAS	TESORERIA MUNICIPAL	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	2,000,000.00	2.03
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	OBRAS PUBLICAS, TESORERIA MUNICIPAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	20,000,000.00	20.35
EGRESOS TOTALES			96,281,815.00	100%

Claudio Marios de Villanueva Sales
 Juan Manuel Montez

A. N. A. R.
 G. M. S. P.



VILLALDAMA NL.
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Se pone a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad. En los términos de la Ley de Gobierno Municipal, en sus numerales 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo, mándese publicar.

PUNTO 4- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal en cumplimiento al Artículo 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presenta y pone a consideración del H. Cabildo el tabulador de remuneraciones de los servidores públicos municipales, al tenor de la siguiente información:

Municipio de Villaldama, NL
Tabulador de Sueldos y Salarios 2023

Puesto	Número de plazas	Sueldo Mensual	
		Mínimo	Máximo
Presidente Municipal	1	\$35,000.00	\$50,000.00
Síndico Municipal	1	\$16,800.00	\$24,000.00
Regidores	6	\$14,000.00	\$20,000.00
Secretarios	4	\$15,000.00	\$40,000.00
Directores	17	\$8,000.00	\$20,000.00
Personal Operativo	199	\$3,000.00	\$12,000.00
Seguridad Pública	22	\$11,000.00	\$22,000.00
Honorarios	8	\$7,000.00	\$24,000.00
TOTAL	258		

Nota: en el rubro de honorarios, se considera dependiendo del tiempo, día laborados y los servicios brindados.

Se pone a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad. En el mismo tenor de los numerales 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal, mándese publicar.

PUNTO 5-ASUNTOS GENERALES

En el punto cinco del orden del día, abrimos los asuntos generales, en donde el Secretario de Ayuntamiento menciona ¿alguien tiene algún asunto o tema que tratar? Este es el momento indicado, no habiendo temas a tratar, se procede a la clausura

Clayton Marcela Villanueva Solís
Juan Nolasco

MB
A. Maldonado
Genaro
EF



VILLALDAMA N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

PUNTO 6-CLAUSURA

El presidente municipal expresa: "habiendo sido agotados los puntos anteriores y dando cumplimiento al número seis del orden del día, siendo las 15.00 hrs se procede a la clausura de esta sesión ordinaria"

LIC. LUIS EDUARDO SEPÚLVEDA DE LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

CLAUDIA MARICELA VILLARREAL
SOLÍS
REGIDORA

RENÉ DE LEÓN REYES
REGIDOR

ADRIANA NOEMI HERNÁNDEZ REYNA
REGIDORA

JUAN MANUEL NIÑO ESQUEDA
REGIDOR

MARYAN UGARTE GARCÍA
REGIDORA

JOSÉ FRANCISCO ESPARZA
ESCALANTE
REGIDOR

IDANIA OLINDA CAMPOS GARCÍA
SINDICO MUNICIPAL

C.P. FÉLIX GALLEGOS PUENTE
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. RODOLFO EUGENIO GUTIÉRREZ ROBLES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO